



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Evaluación de Medio Término Acreditación Institucional

2023-2024

Marzo 2025

Índice de contenidos

Introducción	3
Metodología de la Evaluación Intermedia	4
Contexto y novedades de la Acreditación Institucional	5
Principales Hallazgos de la Evaluación Intermedia.....	7
Criterio 1. Modelo educativo y diseño curricular.....	7
Criterio 2. Procesos y resultados de enseñanza aprendizaje	9
Criterio 3. Cuerpo Académico	15
Criterio 4. Investigación, innovación docente y mejora del proceso formativo.....	15
Criterio 5. Gobierno y Estructura Organizacional.....	16
Criterio 6. Gestión y Desarrollo de Personas.....	16
Criterio 7. Gestión de la convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión	16
Criterio 8. Gestión de Recursos	16
Criterio 9. Gestión y Resultados del Aseguramiento Interno de la Calidad	17
Criterio 10. Aseguramiento de la Calidad de los Programas Formativos	17
Criterio 11. Política y Gestión de la Vinculación con el Medio.....	18
Criterio 12. Resultados e Impacto de la Vinculación con el Medio.....	18
Criterio 13. Política y gestión de la investigación, creación e innovación	18
Criterio 14. Resultados de la investigación, creación y/o innovación	18

Introducción

La acreditación obtenida por la Universidad de Los Lagos en septiembre de 2021, significó un avance sustantivo en el desarrollo y proyección de la institución. La decisión de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) de acreditar a la universidad en nivel avanzado, por 5 años, incorporando, además, el componente de Investigación, fue el resultado de un proceso de consolidación de políticas y mecanismos en las diferentes áreas de desarrollo de la universidad que ha implicado un avance significativo en el desarrollo institucional.

Fue fundamental en este proceso la cohesión interna y la construcción de un relato que al amparo del PEDI 2030, relevó la misión institucional, asociada al territorio de la región, a su naturaleza estatal y a su carácter de institución pública. De esta manera, la universidad culminó de buena forma un proceso que, al cabo de un tiempo, debe volver a mirarse a la luz del desarrollo del último tiempo y de las observaciones que la CNA realizó en la Resolución 580 del 11 de marzo de 2022 y que correspondía a la acreditación institucional obtenida el 9 de septiembre de 2021. ¹ **A esto debe agregarse la evaluación del Plan de Mejoramiento institucional presentado en el Informe de Autoevaluación 2020** respecto del cual ya existen algunas evidencias y alcances que deben sistematizarse en la primera parte de este año, 2025. El proceso de Evaluación Intermedia de la acreditación institucional se complementa, además, con la evaluación intermedia del PEDI 2030 que la universidad ha llevado a cabo desde el segundo semestre de 2023.

Considerando que la Universidad de Los Lagos debe Re-Acreditarse en 2026, tomamos la determinación de llevar a cabo el proceso de Evaluación Intermedia desde el segundo semestre de 2023. Los resultados de ese proceso constituyen el estado de avance del mismo. En lo que sigue se presenta la metodología del proceso, el contexto en el que se lleva a cabo, los resultados y la hoja de ruta para dar comienzo a la etapa autoevaluativa a partir del segundo semestre de 2024.

¹ <http://www.saca.cnachile.cl/public/assets/institucional/DocumentosProcesosAcreditacion/INST-00056-06-00/NOTIFICACION%20DECISION%20ULL-INST-00056-06-RES-7.pdf>

Metodología de la Evaluación Intermedia

En el año 2020, la Universidad de Los Lagos formuló la actualización del Sistema de Gestión, Promoción y Aseguramiento de la Calidad (D.U. 1041, 4 junio de 2020). Esta formulación se inscribe en el marco del proceso de consolidación de una cultura de calidad de carácter transversal al conjunto de la institución. Este sistema concibe la calidad como un proceso de transformación, transformación “de la visión de mundo que adquieren los estudiantes en su paso por nuestra universidad”. De este modo, este concepto se cristaliza a través de acciones que comprometen al conjunto de la universidad y que refieren a la “gestión”, “promoción” y “aseguramiento” de la calidad. Este sistema se ha institucionalizado a través del Comité de Calidad Institucional compuesto por el Rector, Prorectora, Vicerrectoras y Vicerrectores.

Ha sido la puesta en marcha de esta política y de este sistema, la que se encuentra a la base de la metodología de la evaluación intermedia de la acreditación institucional. Este sistema contempla un modelo de visitas de seguimiento a carreras, programas y unidades académicas que se desarrollan de modo regular cada año. De este modo, se lleva seguimiento a la gestión de carreras, programas y departamentos y se monitorea el cumplimiento de planes de mejoramiento y planes de desarrollo. De estas acciones de seguimiento se deja constancia a través de actas de acuerdo y compromisos los que se van siguiendo progresivamente. Forma parte este trabajo, además, del Sistema de Planificación Institucional.

Por lo tanto, hemos utilizado esta institucionalidad como marco metodológico de la evaluación intermedia de la acreditación institucional. Del acopio de actas, acuerdos y compromisos de esas reuniones hemos ido consolidando un conjunto de elementos de síntesis evaluativa respecto de los avances de la universidad en los últimos dos años y medio. En segundo término, se ha desarrollado una agenda de trabajo con vicerrectorías y direcciones centrales como una manera de ir levantando información referida a la gestión académica e institucional de la universidad.

En tercer lugar, se ha venido desarrollando la evaluación intermedia del PEDI que ha sido liderada por la Dirección de Estudios Estratégicos de la Universidad.

En cuarto lugar, en el mes de septiembre de 2023 se llevó a cabo una actividad con el equipo directivo de la universidad en la cual se desarrolló un análisis de las fortalezas constatadas en la Resolución 580. De este modo, se definieron algunas líneas de trabajo y se destacaron algunos aspectos que deben ser prioritarios en el desarrollo de la universidad en el próximo tiempo con miras a la acreditación 2026.

Los resultados de esa actividad se agregan como anexo a este reporte. De esa actividad, de manera sintética, se desprendieron tres líneas de trabajo concretas:

1. Articular los procesos de gestión entre pregrado y postgrado considerando que el componente de Docencia es definido como “integral” en los nuevos criterios de acreditación definidos por la CNA.
2. Profundizar en la equivalencia de procesos en niveles formativos, carreras de pregrado y sistemas de gestión.
3. Promover y sistematizar el impacto de la investigación y VcM en los procesos formativos.

A partir de este trabajo articulado se presentan los resultados y desafíos arrojados por la evaluación intermedia de la acreditación institucional. Previo a ello, se apuntan algunas consideraciones a tener presente en el proceso de acreditación institucional, de acuerdo a los cambios que han ido surgiendo en el sistema nacional de aseguramiento de la calidad.

Contexto y novedades de la Acreditación Institucional

El proceso de acreditación institucional se debe llevar a cabo en 2026. Este proceso implica, para la institución, no comenzar desde cero, dado que como ya se ha señalado existe una institucionalidad y un modelo de seguimiento de procesos académicos, de gestión, investigación y vinculación con el medio, que permite ir evaluando avances y la necesidad de acciones de mejora en estos diversos componentes.

La próxima acreditación institucional de la universidad en 2026 presenta novedades sustantivas a partir de los cambios que se han ido gestando en el sistema nacional de aseguramiento de la calidad. La Comisión Nacional de Acreditación ha establecido nuevos criterios y estándares de acreditación que conlleva la idea de un concepto de “Acreditación Integral”. Esto implica que una primera dimensión a evaluar, Docencia, incorpora, Pregrado, Postgrado y Formación Técnica. Para nuestra universidad esto es de gran relevancia dado que impartimos precisamente el nivel formativo de formación técnica. Entonces, junto a los 14 criterios que se deben reportar en el Informe de Autoevaluación, se deben agregar 6 criterios específicamente asociados a la formación técnica que imparte la universidad.

Un segundo cambio importante es la implementación, en la acreditación institucional de una “Muestra Intencionada” de carreras. Esto supone la evaluación de una serie de carreras de la institución asociadas a los niveles formativos. Existe un procedimiento de selección intencionada más que aleatoria que la CNA organizará en base a las áreas del conocimiento que se establecen en el SIES, a saber, Agropecuaria, Arte y Arquitectura, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Derecho, Humanidades, Educación, Tecnología, Salud y Administración y Comercio. Cómo se ha indicado la selección abarca los dos niveles formativos, postgrado y pregrado que incluye carreras técnicas y PSL. Es importante tener presente, en nuestro caso, además, a las carreras duplicadas. Hay que tener presente, de igual modo, que no serán parte de la muestra carreras que por su reciente apertura aún no tengan titulados y carreras que se encuentren en proceso de discontinuidad o cierre o que no tengan matrícula nueva, en este caso, en 2026.

Una vez que la universidad ingrese a proceso de autoevaluación, la CNA comunicará dentro de **5 días hábiles** la selección de la muestra seleccionada. Luego de ello, la universidad contará con **3 días hábiles** para hacer observaciones o solicitar que una carrera sea agregada a la muestra. A partir de ese momento la universidad contará con 60 días corridos para entregar el informe de las carreras seleccionadas.

Este contexto, novedoso a la vez que incierto, nos obliga a asumir el trabajo de autoevaluación con rigor y paciencia, no obstante, la universidad ha llevado a cabo en el último tiempo, desde el punto de vista del aseguramiento de la calidad, un conjunto de acciones que permiten facilitar el trabajo en esta área dado que de las visitas de seguimiento a carreras y programas se recoge y sistematiza información en focos de trabajo que son similares a los que la CNA ha establecido para la muestra intencionada y que son los siguientes:

1. Diseño y actualización curricular: perfil de egreso y plan de formación
2. Procesos y resultados de enseñanza conducentes al logro del perfil de egreso
3. Cuerpo académico o docente
4. Recursos operativos y económicos

Estos 4 focos se asocian a dos conceptos que se pretende observar durante la evaluación externa de la institución. Estos conceptos refieren a **Transferencia y Equivalencia**.

El concepto de **Transferencia** refiere a la implementación efectiva de políticas, normativas y procedimientos de aseguramiento de la calidad institucionales, de carácter transversal, en las carreras y programas seleccionados.

El concepto de **Equivalencia** busca constatar que la implementación de procesos de aseguramiento de la calidad transversales y la obtención de resultados previstos por la institución para su adecuado funcionamiento y desarrollo se logran a un nivel similar en cuanto al cumplimiento de propósitos y calidad de la formación impartida.

Hemos previsto avanzar en los informes de la muestra intencionada durante 2025 como una manera de anticipar el momento de la selección que desarrollará la CNA en 2026. Nuestro objetivo es hacer coincidir este proceso con una autoevaluación con fines de mejora de aquellas carreras que no tienen acreditación obligatoria.

Principales Hallazgos de la Evaluación Intermedia

La información que sigue a continuación se ordena del mismo modo que las Dimensiones y Criterios de evaluación que la Comisión Nacional de Acreditación ha establecido para los procesos de acreditación institucional a partir del 1 de octubre de 2023.

DIMENSIÓN I DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

Criterio 1. Modelo educativo y diseño curricular

1. Seguimiento a los planes de estudio

Existe un seguimiento a los planes de estudio de las carreras y programas en el nivel del Pregrado, Postgrado y Formación Técnica. Este seguimiento se lleva a cabo desde la Dirección de Docencia y sus Áreas de trabajo y desde la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad. A través de las Visitas de Seguimiento. **Es necesario que estos modelos se integren de manera más constante con vistas a compartir resultados y poder evidenciarlos.**

En el segundo semestre de 2024 la VAC ha llevado a cabo un trabajo, a través de UDEDOC sobre evaluación de los rediseños curriculares de las carreras, de acuerdo a su estado de régimen o su proceso de implementación. **Es importante que los resultados de este proceso sean debidamente sistematizados y se consideren como insumo para los informes de la “Muestra Intencionada” de carreras.**

Del proceso de evaluación de los rediseños curriculares se debe concluir la necesidad de ajustes, mayores o menores considerando un eventual nivel de ajuste de la Formación Integral. En este punto se han reportado las siguientes preocupaciones por parte de las carreras:

- a. **No existe flexibilidad en el avance curricular (electivos)**
- b. **La asignatura de inglés no es pertinente a la formación disciplinar (muy básica)**
- c. **La formación integral ocupa un porcentaje muy alto de los planes de estudio**

De la evaluación de los rediseños curriculares podría desprenderse, además, un eventual ajuste al MEI. En el mismo sentido, se requiere evidenciar el despliegue en el desarrollo de la gestión curricular de las políticas transversales de Igualdad de Género, Pueblos Originarios y Sustentabilidad.

Cabe señalar que la retención de estudiantes de primer año entre 2019 y 2024 se sitúa en un rango de 80%. Las cifras de segundo y tercer año también han mejorado significativamente.

2. Articulación pregrado-postgrado

Es necesario avanzar en una articulación entre pregrado y postgrado. En este ámbito se debe considerar aspectos de continuidad de estudios y cuestiones administrativas que refieren al cuerpo académico.

En lo que refiere, en lo específico, al funcionamiento del postgrado, es conveniente marcar que la “Dimensión de Postgrado” ya no existe por separado y en ese sentido, el postgrado es parte de la Dimensión de Docencia. Si se miran los programas de postgrado en su situación actual, cuentan con buenos resultados de acreditación, no obstante, aunque se ha avanzado bastante, **es preciso darles una perspectiva de conjunto respecto a una concepción integral asociadas, precisamente, a la articulación.**

Para llevar a cabo esta articulación es necesario formular una serie de definiciones referidas al desarrollo futuro del postgrado en la universidad. En el ámbito de las definiciones se requiere tomar determinaciones en los siguientes ámbitos:

- a) Optar por programas de magister de carácter profesional con componentes interdisciplinarios y que se determine una ruta clara en la génesis de los programas, a quienes se dirigen de acuerdo a la misión y propósitos institucionales y estudios prospectivos. En tal sentido, los programas nuevos que se ofrecerán en 2025 obedecen, precisamente, a un carácter profesional.
- b) Desplegar un modelo de postgrado, no es lo mismo que un modelo de gestión de postgrado como el que tenemos hoy. Se trata de una formulación de programas que sea coherente entre los mismos y permita modos de articulación o continuidad de estudios con el pregrado tal y como se proyectó en los rediseños curriculares que se llevaron a cabo durante 2019.
- c) Propender, en la misma lógica de un modelo de postgrado a la articulación entre programas de magister y doctorado. Esto puede darse, por ejemplo, en los programas de los Centros de Investigación, Ceder e Imar.
- d) Articular la carga académica con el propósito de facilitar el trabajo de las y los académicos en programas de pre y postgrado
- e) Flexibilizar las modalidades de desarrollo de las actividades académicas en el postgrado definiendo modalidades de trabajo presenciales lo mismo que híbridas o sincrónicas de acuerdo a criterios claros y que constituyan una política institucional. Esto es conveniente de definir para el próximo período académico.

4. Formación Técnica

La Formación Técnica también es un ámbito a observar en el contexto del seguimiento y la mejora continua. **Es preciso dar cuenta del proceso de cambio que ha sufrido respecto de su dependencia y lo que la universidad proyecta en este nivel formativo en los próximos años.** Este aspecto se presentará en mayor detalle a partir de la exposición de los seis criterios de Formación Técnica de los que la Universidad de que dar cuenta en la próxima acreditación.

5. Aspectos Normativos

Se requiere revisar la actualización y eventuales ajustes a reglamentos de práctica y titulación por carrera. Esto ya se ha venido haciendo en las carreras de pedagogía, pero se debe avanzar en otros ámbitos de la formación. De igual modo en pedagogía se debe cerrar el proceso de evaluación de la Licenciatura (FID) y de la línea de Prácticas. A partir de una llegada más

temprana de los resultados de la END se ha generado una mayor articulación referida a la elaboración de planes remediales de las carreras pedagógicas en este ámbito. **Este proceso debe continuar y consolidarse con una articulación desde la Escuela de Pedagogía.**

6. Gestión de Carreras Duplicadas

Se debe seguir avanzando en el trabajo de gestión de carreras duplicadas tanto en lo que refiere a carreras profesionales y carreras técnicas. **Es importante recordar que en la Muestra Intencionada de carreras de la acreditación institucional los conceptos fundamentales son “transferencia” y “equivalencia”. Esto refiere a las políticas institucionales y su similar despliegue. Esto es importante de observar y seguir mejorando en las carreras duplicadas o triplicadas.** Se ha evidenciado, en este punto, que muchas veces la necesidad de articulación o “ecualización” se pretende resolver a través de una mayor burocracia lo que no necesariamente puede ser la mejor forma.

Criterio 2. Procesos y resultados de enseñanza aprendizaje

1. Perfil de ingreso

Es preciso atender a los perfiles de ingreso de estudiantes: Existe un levantamiento de información a través de la encuesta de Caracterización y el Diagnóstico que lleva a cabo el Centro de Formación Integral. Es conveniente formalizar un modelo integral que ya se encuentra en acción. De este modo se puede facilitar que las diversas contrapartes del proceso puedan acceder de manera oportuna a la información de resultados que permitan la toma oportuna de decisiones y acciones en el plano del acompañamiento a estudiantes en el ámbito académico, vocacional y social.

El proceso de nivelación de estudiantes nuevos a partir del diagnóstico es un buen ejercicio que debe ser implementado y comunicado debidamente.

2. Sistema de monitoreo y seguimiento del perfil de egreso

Se requiere dar cuenta de modo detallado de la implementación y etapa de funcionamiento actual del sistema de monitoreo y seguimiento del perfil de egreso de las diferentes carreras. **Es necesario, además, que los resultados de este modelo puedan orientar la toma de decisiones en materias de gestión académica y evaluación curricular.**

3. Modelo de Acompañamiento

Se ha constatado, en relación con lo anterior, la necesidad de una descripción sistemática del proceso de acompañamiento a estudiantes en los diferentes ciclos del proceso formativo, tutorías, planes remediales y el conjunto de dispositivos de acompañamiento. Es necesario que estas instancias que arrancan en el diagnóstico de ingreso sean sistematizadas u organizadas en base a modelos que dialoguen entre sí en procura de buenos resultados y que sean conocidos por el conjunto de las instancias de gestión académica. **Aquí se torna patente la necesidad de**

integrar los modelos de acompañamiento a estudiantes en materias académicas, socio-económicas y psicológicas.

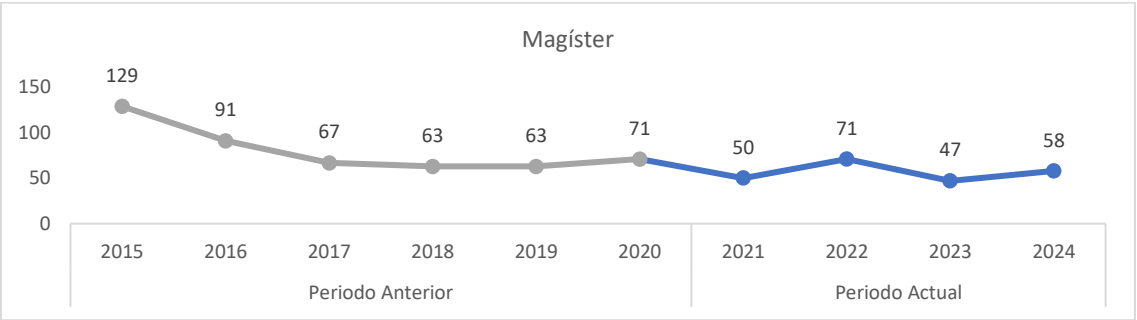
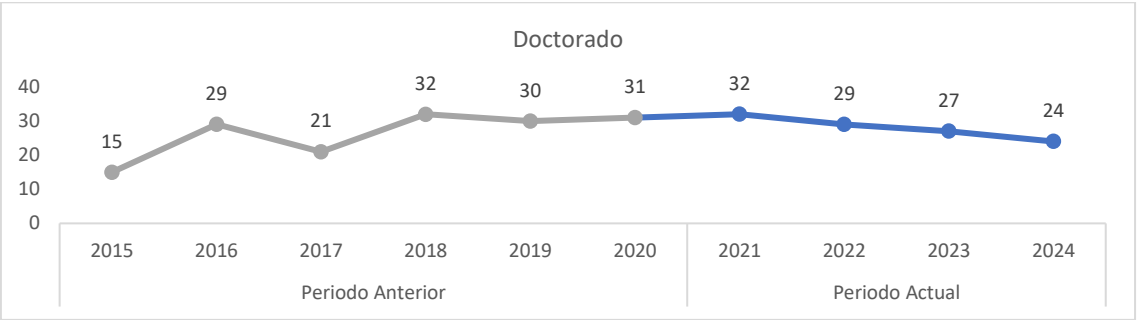
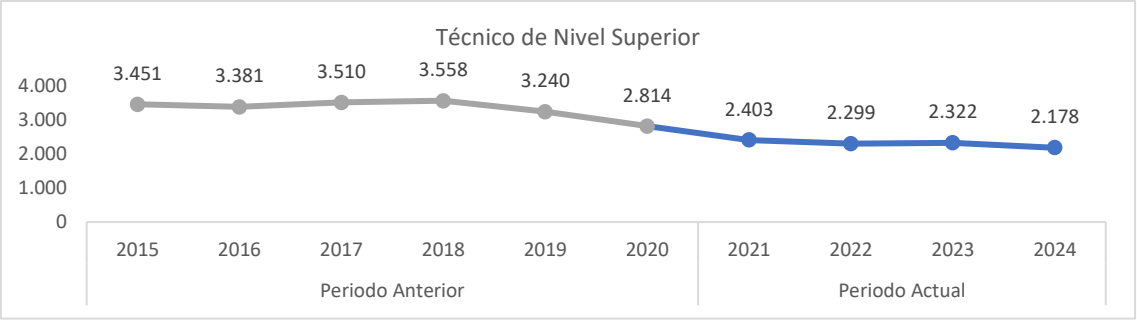
4. Indicadores de Docencia

Los gráficos se presentan en una comparativa de períodos, donde el período 2015 a 2020 corresponde a los datos del proceso de acreditación institucional de 2020 (línea de color gris), mientras que los datos presentados en el periodo 2021 a 2024, destacados en línea azul, corresponde a los datos que se utilizarán como análisis para el Proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación, que comienza en 2025 y cuya entrega de antecedentes a la CNA está prevista para 2026.

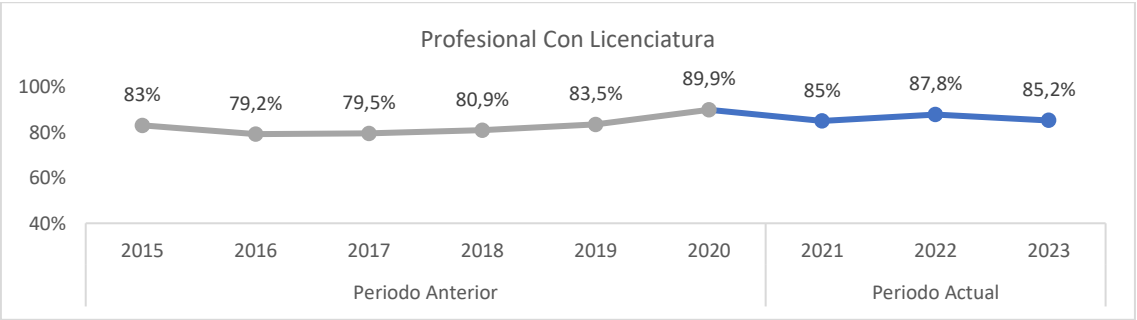
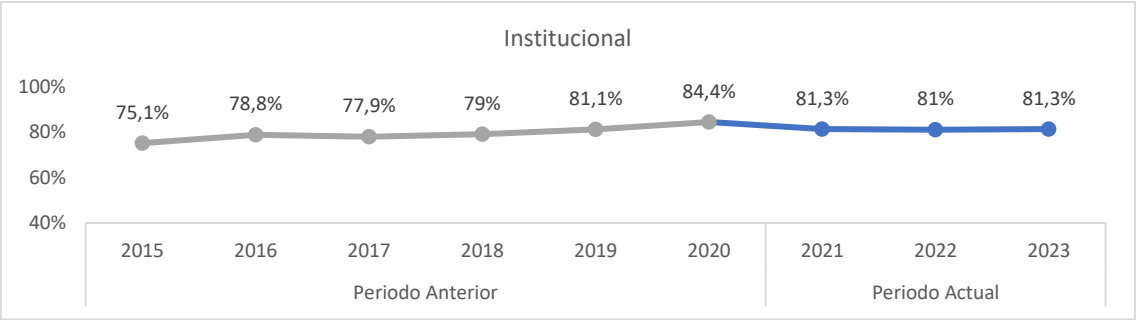
La fuente de los indicadores corresponde al Sistema de Gestión de Indicadores Institucional (SGI-ULagos).

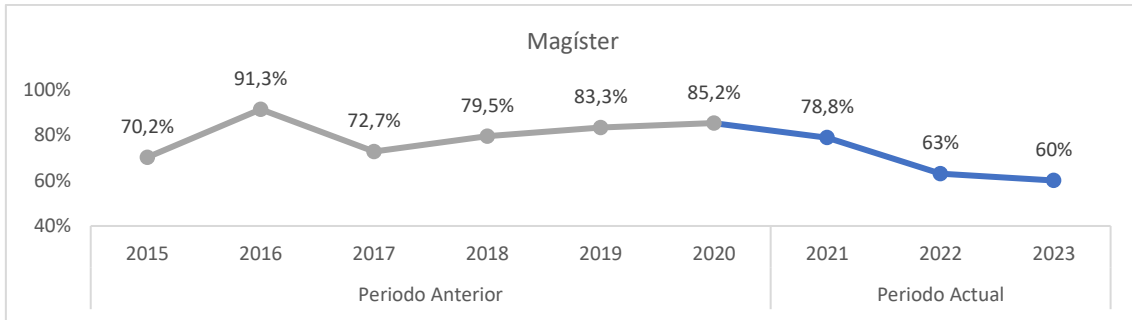
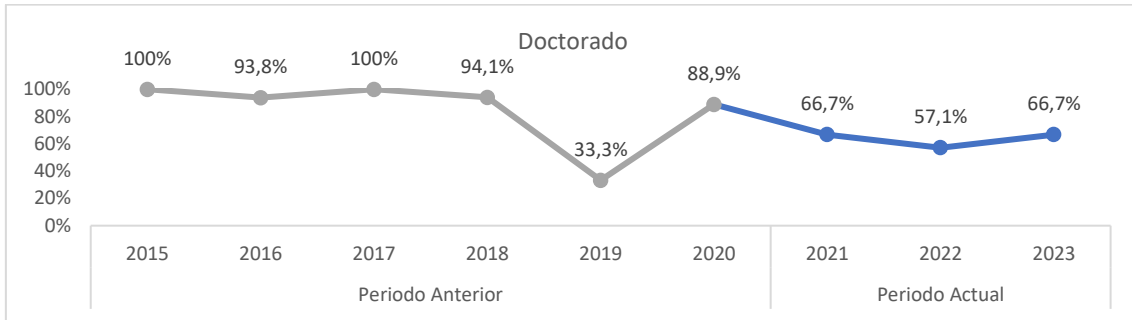
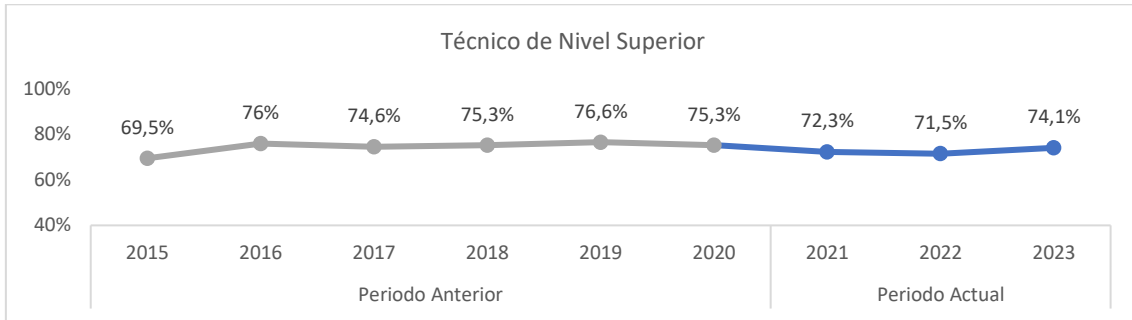
Evolución de la matrícula total por nivel formativo 2015 -2024



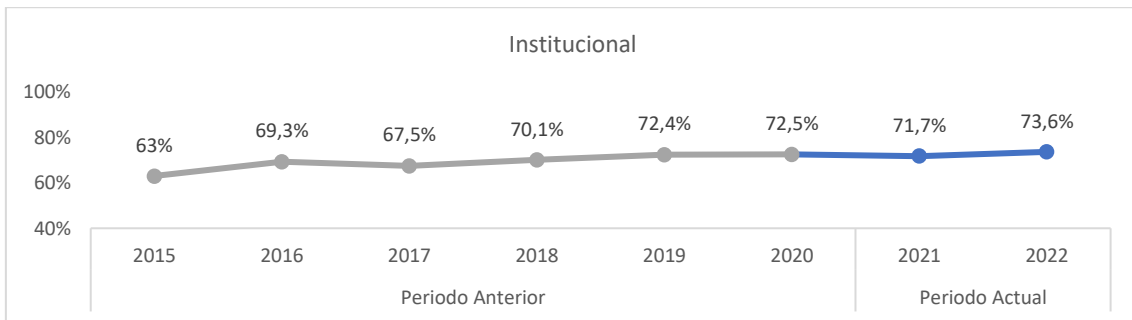


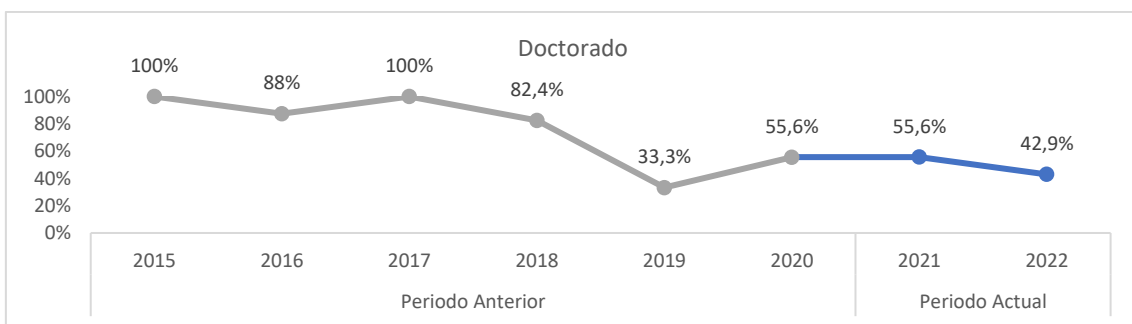
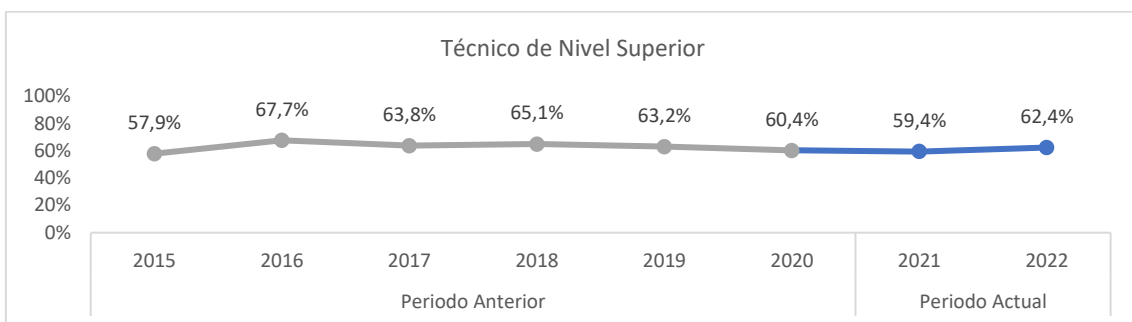
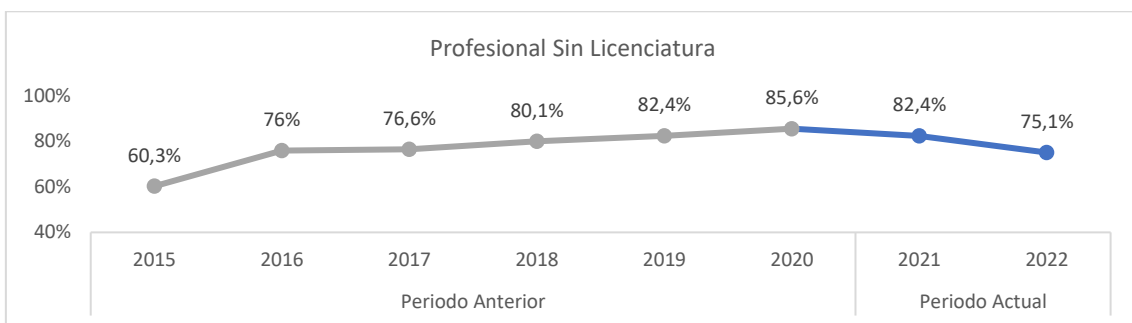
Evolución de la Retención de 1º año, institucional y por nivel formativo, cohortes 2015 - 2023



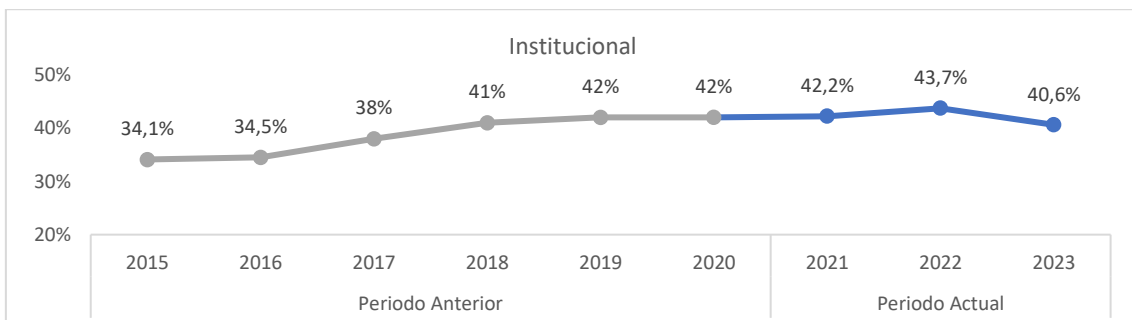


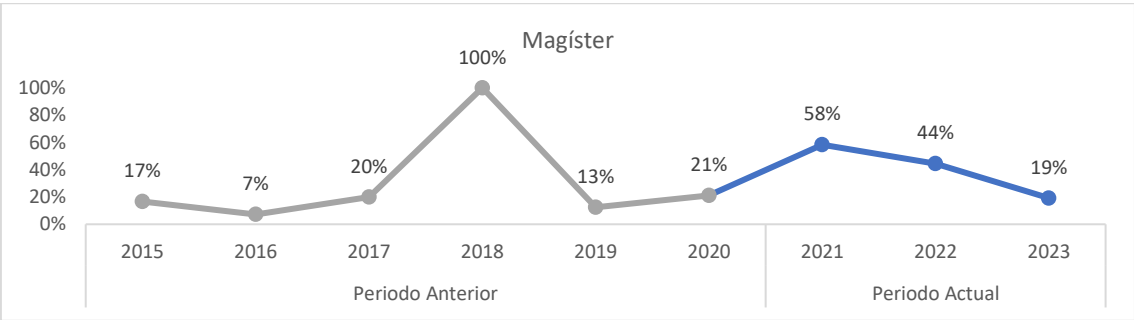
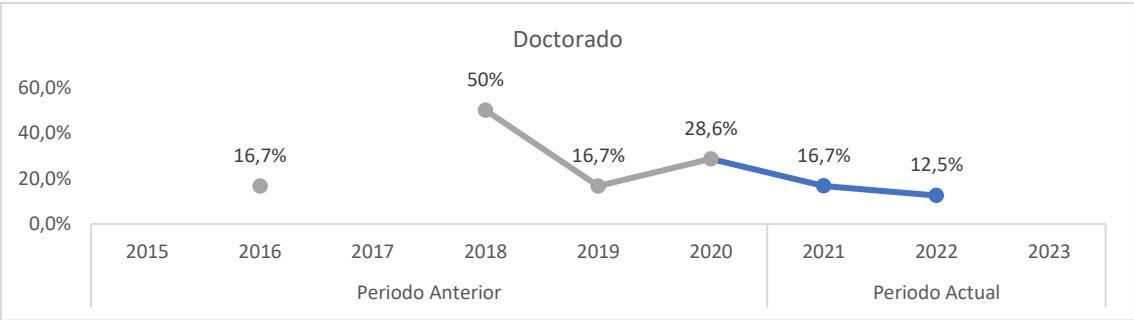
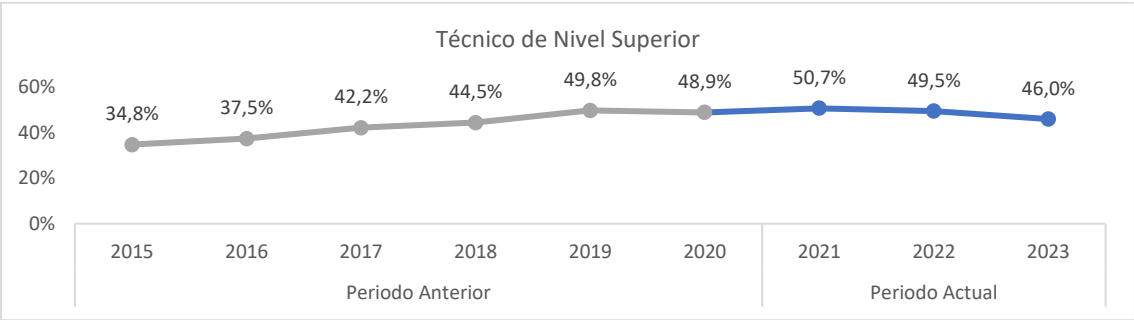
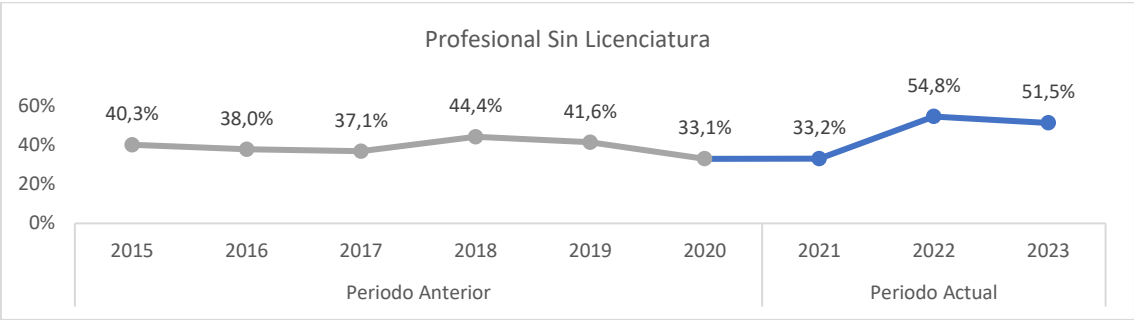
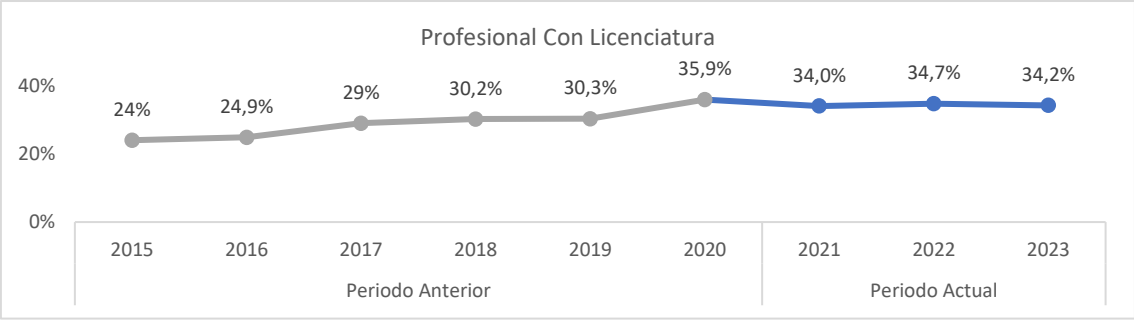
Evolución de la Retención de 2º año, institucional y por nivel formativo, cohortes 2015 - 2022





Evolución de la titulación oportuna 2015 - 2023





5. Empleabilidad

Es conveniente mantener información actualizada respecto de datos de empleabilidad e inserción laboral en el territorio. Se ha avanzado en el trabajo con la Use con la Encuesta de Empleabilidad, en el último año se incrementó la cobertura de respuesta. Sin embargo, se debe persistir en ese empeño y en la toma oportuna de decisiones a partir de los resultados que se han obtenido.

Criterio 3. Cuerpo Académico

1. Información de académicos/as

Es importante actualizar información sobre Jornadas Completas Equivalentes con que se cuenta en la universidad en este período.

Se debe levantar información sobre paridad de género en la conformación del cuerpo académico y levantar información actualizada respecto de este aspecto. En el mismo sentido es necesario consolidar información sobre participación del cuerpo académico en capacitaciones y cursos asociado a igualdad de género y que puedan tener impacto en el desarrollo de la docencia y la investigación.

2. Reglamento de carrera académica

Es preciso atender a la implementación de los cambios en el reglamento de carrera académica. Por lo mismo, se debe contar con información actualizada sobre la marcha de este proceso.

3. Perfeccionamiento docente

Se requiere continuar fortaleciendo y evidenciando políticas en el perfeccionamiento del cuerpo docente (PHCD), y en materias más específicas como, por ejemplo, políticas de igualdad de género. Es necesario sistematizar esta información con la perspectiva de tener resultados actualizados sobre estas acciones durante el proceso de autoevaluación institucional.

Es conveniente continuar en la apropiación del Modelo Educativo por parte de las y los académicos. Esto se debe fortalecer en los procesos de inducción y en los apoyos para la formulación de Programas de Asignaturas y Guías de Aprendizaje.

Criterio 4. Investigación, innovación docente y mejora del proceso formativo

Es necesario sistematizar información y evidencias referidas al vínculo entre la investigación de las y los académicos con la docencia.

Se torna importante levantar información sobre actividades ligadas a la innovación en la docencia y de las cuales se pueda ofrecer evidencia actualizada y también en el desarrollo de proyectos futuros en este ámbito.

Es conveniente establecer una relación entre los diferentes instrumentos de investigación institucionales, Apis, Semilleros de Investigación y proyectos internos y externos en el contexto de su vinculación con la docencia.

DIMENSIÓN II GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

Criterio 5. Gobierno y Estructura Organizacional

El aspecto fundamental en este criterio reside en la evaluación de la estructura organizacional que está llevando a cabo la universidad. **Es conveniente poder consolidar un diagnóstico que permita contextualizar este ejercicio que se está llevando a cabo en sus primeras etapas.**

Criterio 6. Gestión y Desarrollo de Personas

Es preciso atender a los criterios y mecanismos de promoción en el marco de la carrera funcionaria

Se debe levantar información respecto de los métodos de inducción de quienes se incorporan a la universidad. En el mismo sentido, se requiere consolidar información referida a la elaboración de perfiles de cargo, paridad de género en los mismos y definición de competencias Ulagos.

Es conveniente abordar la sistematización de la información referida a capacitación en los diferentes ámbitos y funciones institucionales. Esto debiera relacionarse con el proceso de levantamiento de competencias institucionales que se ha llevado a cabo en el último tiempo y su relación con la actualización de los perfiles de cargo.

Se requiere consolidar información sobre acciones desplegadas en el ámbito de la salud ocupacional y sus alcances en el actual período.

Criterio 7. Gestión de la convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión

Es importante desarrollar una lectura transversal de lo definido en este criterio abarcando al conjunto de integrantes de la comunidad académica. En tal sentido, es preciso seguir avanzando en el desarrollo de la política de igualdad de género, inclusión y levantar información referida a capacitaciones y diagnósticos y acciones asociados a este criterio.

Criterio 8. Gestión de Recursos

Es necesario actualizar información referida a recursos institucionales a partir de un nuevo Informe de Infraestructura en Campus y Sedes. Es conveniente, entonces, retomar el informe

que se levantó en el proceso anterior y relacionar esa información con lo comprometido en el Plan de Mejoramiento Institucional.

Conviene abordar y concordar criterios para la formulación y ejecución presupuestaria de los planes de mejoramiento del Sistema de Planificación Institucional. En este sentido se requiere una mejor articulación desde el levantamiento de información de necesidades de los procesos autoevaluativos, el criterio de asignación de recursos y la actualización de la Comisión Institucional que debe aprobar los planes de mejoramiento. Con posterioridad a ello, más allá del seguimiento, es conveniente tener una gestión clara referida a la solicitud y gestión de los recursos comprometidos.

Es importante tener avances en lo referido a plataformas informáticas que contribuyan a integrar y mejorar la gestión de la universidad en sus diferentes funciones.

DIMENSIÓN III ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD

Criterio 9. Gestión y Resultados del Aseguramiento Interno de la Calidad

La Universidad ha formulado una política que sustenta un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad. En este aspecto se requiere evidenciar el funcionamiento del modelo de acompañamiento a carreras y programas en el contexto de la capacidad de autorregulación institucional. Es importante desarrollar dos variables de análisis y resultados durante el proceso de autoevaluación institucional. En primer lugar, el modo como las dimensiones transversales que la universidad ha definido como fundamentales, Política de Igualdad de Género, Política de Pueblos Originarios y los ejes estratégicos definidos en el PEDI 2030 permean el conjunto de funciones y acciones institucionales en los diferentes campus y sedes. En segundo término, se deben presentar los resultados del funcionamiento del sistema en el contexto de sus resultados y sus proyecciones.

Criterio 10. Aseguramiento de la Calidad de los Programas Formativos

Muestra intencionada. Es este, como ya se ha señalado, uno de los aspectos más novedosos de la acreditación institucional. El itinerario que se propone seguir es el siguiente: luego del proceso de evaluación de los rediseños curriculares que debe completarse este semestre, esos insumos han de servir de base para iniciar la elaboración de informes de la muestra intencionada en todas las carreras y programas de la universidad. En un segundo momento, a inicios de 2025 se debe resolver el proceso de autoevaluación con fines de mejora para carreras que no son de acreditación obligatoria y cuyo insumo será fundamental en los informes de la muestra intencionada.

DIMENSIÓN IV VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Criterio 11. Política y Gestión de la Vinculación con el Medio

Se requiere una mayor promoción y sistematización del trabajo de VCM en las carreras, particularmente en este punto es necesario relevar la agenda para los Consejos Asesores Externos y propender a la constitución o reactivación de algunos de estos entes según sea el caso.

Es conveniente evaluar la existencia de instrumentos que contribuyen al desarrollo de la política y gestión de VCM y su pertinencia, por ejemplo, agendas VCM, Guías de trabajo.

En el Plan de Mejoramiento Institucional se comprometió el fortalecimiento de la plataforma VCM MIDE. En tal sentido es necesario avanzar en la concreción de esta acción que debiera tener una actualización en el corto plazo.

Criterio 12. Resultados e Impacto de la Vinculación con el Medio

Se debe llevar a cabo un análisis y sistematización del impacto de política de arte y cultura (implementación y primeros resultados a partir de lo comprometido en el plan de mejoramiento institucional referido a la contribución al desarrollo artístico y cultural de la región de Los Lagos.

En el mismo sentido, se requiere propender a un levantar y sistematizar información sobre la evolución en los últimos años de los Consejos Socio-Productivos a Consejos Estratégicos

DIMENSIÓN V INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN

Criterio 13. Política y gestión de la investigación, creación e innovación

Es necesario avanzar en un Sistema de Gobernanza de datos de investigación y proyectos que permita llevar un adecuado seguimiento a los indicadores de productividad científica. Es necesario el establecimiento de un sistema de información y de gobernanza de datos actualizado que pueda ser conocido por el conjunto de la comunidad universitaria. **Es conveniente, además, una revisión de los instrumentos de incentivo, su promoción y resultados lo cual pueda ayudar a mejorar la productividad científica de la universidad.**

Se requiere, además, en el contexto de la política vigente asociada a conceptos valiosos como pertinencia, y sentido territorial de la investigación, actualizar acciones referidas a resultados de evaluación de la Apis y sus proyecciones.

Criterio 14. Resultados de la investigación, creación y/o innovación

Se debe relevar el conjunto de incentivos e instrumentos que la universidad dispone para el desarrollo de la investigación en lo referido a proyectos y publicaciones. Es conveniente, en el mismo sentido, dar cuenta del desarrollo inicial de las Apis, su evaluación y proyecciones.

Es conveniente levantar información referida al trabajo de la Dirección de Innovación y los vínculos que se han ido estableciendo en la región de Los Lagos preferentemente. En tal sentido es conveniente poder consignar y sistematizar información y acciones de la universidad referidas al “Pacto Regional” y al modo como esta instancia ha contribuido al trabajo de investigación e innovación en la universidad.

Debe atenderse a la sistematización de información referida a lo que se ha definido como “Creación”. En este sentido, es conveniente tener información actualizada referida al Proyecto 2030.

Criterio 1. Oferta Formativa

1. Creación y Supresión de oferta

Se debe examinar y eventualmente actualizar la existencia de políticas y mecanismos para establecer, actualizar o discontinuar oferta formativa en este ámbito. En el mismo sentido, se debe resolver la definición de la “tuición disciplinar” de algunos departamentos académicos con algunas carreras específicas.

2. Pertinencia de la oferta de formación técnica

De igual manera se requiere evidenciar la vinculación de la oferta formativa en este subsistema con la misión y visión de la universidad. Esto implica, además, levantar y sistematizar información referida a la pertinencia de la oferta formativa en relación con los vínculos con el sistema socio productivo y las necesidades del territorio.

Criterio 2. Modelo Educativo y Perfiles de Ingreso y Egreso

Es conveniente examinar y detallar el trabajo referido al conocimiento de los perfiles de ingreso a través de las encuestas de caracterización y diagnóstico y toma de decisiones y acciones de acuerdo a sus resultados.

Es relevante, para este proceso, dar cuenta del proceso de evaluación de los rediseños curriculares y/o proceso de armonización en el contexto de la adscripción al Modelo Educativo.

Criterio 3. Acceso y Progresión de las y los Estudiantes

Se debe atender a la existencia de políticas y mecanismos en los procesos de selección; Reconocimiento de Aprendizajes Previos, Marco Nacional de Cualificaciones articulación con carreras profesionales.

Es necesario levantar y sistematizar información asociada al modelo de acompañamiento al desarrollo del proceso formativo y la vida estudiantil.

Criterio 4. Empleabilidad

Es necesario dar cuenta de los mecanismos de seguimiento a titulados, por tanto, se debe Incorporar a la Formación Técnica a la encuesta de Empleabilidad

Es preciso analizar datos de empleabilidad en la perspectiva del ajuste curricular y eventuales cambios en la oferta formativa.

Criterio 5. Cuerpo Docente

Es conveniente asegurar una dotación adecuada e idónea, información contractual y condiciones generales de trabajo.

Es necesario considerar si existen docentes idóneos que se encuentren vinculados al sector Socio Productivo.

Criterio 14. Resultados e Impacto de la Vinculación con el Medio

Es preciso observar si existe evidencia de un vínculo sostenido y bidireccional con grupos de interés ligados al sistema socio productivo, organismos públicos, privados y establecimientos educacionales de carácter técnico.

Se requiere relevar información sobre el funcionamiento y agenda de los Consejos Asesores Externos de las carreras técnicas.

**Campus Osorno**

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chinquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Ubaldo Mansilla Barrientos 131
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile